

pretación de planos sencillos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para este trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras en la parte relativa a su tarea.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten sus correspondientes solicitudes dirigidas al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras de Barcelona, en las que se hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, así como también los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse, de acuerdo con lo que se especifica en el artículo 27 del referido Reglamento.

Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de tales méritos o circunstancias especiales, a considerar en su caso.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el ya mencionado Reglamento General del Personal de Camineros del Estado y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno, sobre oposiciones y concursos.

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe.—10.721-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26870

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Político» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Salamanca, Santiago y Zaragoza.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Político» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Salamanca, Santiago y Zaragoza, constituida por los siguientes señores:

### Admitidos

Don Hermann Oehling Ruiz (D. N. I. 15.762.474).  
 Don Antonio Torres del Moral (D. N. I. 25.855.258).  
 Don Javier Pérez Royo (D. N. I. 28.318.628).  
 Don José Antonio Portero Molina (D. N. I. 13.040.101).  
 Don Iñigo Caverio Lataillade (D. N. I. 29.455).  
 Don José Ramón Montero Gilbert (D. N. I. 31.178.408).  
 Don José Luis Cascajo Castro (D. N. I. 7.782.948).  
 Don José Luis García de la Serrana Alférez (documento nacional de identidad 24.051.683).  
 Don Miguel Angel Medina Muñoz (D. N. I. 550.268).  
 Don Alberto Pérez Calvo (D. N. I. 15.733.769).  
 Don Antonio Cillán Apalategui (D. N. I. 15.026.189).  
 Don Manuel Aragón Reyes (D. N. I. 29.970.039).  
 Don José Zafra Valverde (D. N. I. 23.356.036).  
 Don Juan José Ruiz-Rico López-Lendínez (D. N. I. 23.670.161).  
 Don José María Ordóñez Robina (D. N. I. 28.363.679).  
 Don Carlos de Cabo Martín (D. N. I. 7.683.842).  
 Don Manuel Martínez Sospedra (D. N. I. 19.502.138).  
 Don Luis Aguiló Lucía (D. N. I. 19.816.741).  
 Don Francisco Astarloa Villena (D. N. I. 15.155.009).  
 Don Antonio Colmer Viadel (D. N. I. 19.468.787).  
 Don Luis María López Guerra (D. N. I. 50.398.748).  
 Don José Antonio Iborra Limorte (D. N. I. 22.487.474).

### Excluidos

Don Eugenio Ull Pont (D. N. I. 10.410.352). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Ramón Punset Blanco (D. N. I. 10.526.067). Las mismas circunstancias.

Don Ignacio de Otto y Pardo (D. N. I. 37.240.597). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Faustino Fernández-Miranda Alonso (D. N. I. 10.755.694). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación del expediente. No presenta certificado de función docente o investigadora. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Aureliano Yanes Herreros (D. N. I. 41.896.594). No enumera qué requisitos reúne de los comprendidos en la norma segunda de la Orden de convocatoria. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación del expediente. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don Luis Aguiar de Luque (D. N. I. 245.302). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación del expediente.

Don José Ignacio Cases Méndez (D. N. I. 37.579.518). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Alfonso Fernández-Miranda Campoamor (documento nacional de identidad 10.772.966). No presenta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No adjunta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Santiago Valera Díaz (D. N. I. 1.368.308). No declara el compromiso a que se refiere el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Don Carlos R. Alba Tercedor (D. N. I. 23.642.302). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Spdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

26871

*RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se subsanan errores materiales en la especificación de 19 plazas de Colaborador Científico en el anexo a la convocatoria de 129 plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 14 de septiembre de 1977.*

En el anexo a la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre de 1977, páginas 20648 y siguientes) de 129 plazas de Colaborador Científico para la provisión de vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se han advertido diversos errores materiales en la especificación de 19 plazas de las 129 convocadas; errores que procede subsanar. Por todo ello se dispone:

1.º Los errores advertidos en el anexo a la convocatoria de 129 plazas de Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se subsanan tal como resulta del anexo a esta Resolución.

2.º El plazo fijado en la base 3.3 de la convocatoria queda ampliado, para las 19 plazas cuyos errores de especificación se subsanan, en treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución y anexo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Presidente, Justiniano Casas Peláez.